



GRUPO DE REGLAMENOS TÉCNICOS

TERCER TRIMESTRE - 2023

Dirección de Energía Eléctrica.
Ministerio de Minas y Energía



Energía

Tabla de contenido

ELABORADO POR:

- Sandra Milena Arias Betancourth
- Daniel Alejandro Leguizamón Gómez
- Jairo Alejandro Rodríguez Niño
- Robert Armando Aguilar Montilla
- Anderson Ferley Gómez Ramos
- Orlando Rojas Duarte
- Jenny Elizabeth Roa Barragán
- William Montaña Salamanca
- Yeimy Katerin Rodríguez Quintero
- Olga Rocio Joya Benavidez
- Ana Maria Cairasco Agudelo
- Juan Camilo Rodriguez Martinez
- Maria Camila Cortes Molina



1 Introducción y antecedentes

El informe actual ha sido elaborado por el Grupo de Reglamentos Técnicos (GRT) de la Dirección de Energía Eléctrica (DEE) con el propósito de divulgar las actividades realizadas durante el tercer trimestre de 2023. Destacamos en estas actividades el estado de la modificación del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), y el Reglamento Técnico de Etiquetado (RETIQ). También resaltamos la fase de desarrollo del nuevo Reglamento Técnico de Instalaciones Térmicas (RETSIT).

Este informe además proporciona un resumen detallado de las actividades llevadas a cabo en el marco del proyecto de inversión con el código BPIN 2020011000142, titulado “MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD EN LOS PRODUCTOS, SISTEMAS E INSTALACIONES BAJO EL ÁMBITO DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL”.

Adicionalmente, se incluyen las actividades generales que realiza el GRT, como el manejo de comunicaciones, participación en mesas sectoriales y comités técnicos, entre otros aspectos relevantes. Este informe, al igual que los elaborados en los años 2021 y 2022, está disponible para su consulta en la página web del Ministerio.

2 Estado de modificación y elaboración de reglamentos

Durante el tercer trimestre del año, se llevan a cabo los ajustes finales de la actualización de:



Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)



Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP)

Los cuales surgen como resultado de las mesas de validación llevadas a cabo entre el 20 de junio y el 6 de septiembre de 2023. Estas sesiones contaron con la participación de académicos, laboratorios, certificadores, fabricantes, comercializadores e importadores. Este último paso tuvo como objetivo crucial minimizar la posibilidad de pasar por alto referentes normativos fundamentales para productos e instalaciones, mejorar la redacción de requisitos técnicos y preparar los proyectos de actualización para su publicación; Cumpliendo con todos los pasos desde la recomendación favorable de la CART hasta la firma y expedición de los Reglamentos.

Entre los aspectos más relevantes de este proceso de actualización, se destacan:

-  **Elaborar reglamentos actualizados conforme a los últimos estándares normativos internacionales aplicables a productos e instalaciones.**
-  **Incorporar requisitos técnicos que faciliten la adopción de políticas de transición energética, incluyendo el fomento del uso de productos más eficientes con menor consumo de energía, establecimiento de criterios para productos dotados de sistemas fotovoltaicos y energías alternativas, y la prevención del uso de productos inapropiados.**
-  **Implementar políticas que posibiliten la realización de intervenciones en el alumbrado público, siguiendo las directrices establecidas por el CONPES 4075.**

Así mismo respecto del Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ, se han adelantado fases necesarias para la preparación del Análisis de Impacto Normativo, con el propósito de evaluar las alternativas para la modificación del reglamento. Este proceso implica la promoción de mecanismos que faciliten la participación y una retroalimentación efectiva de los interesados en la regulación. En apoyo a esta iniciativa y con el objetivo de obtener diversas perspectivas, el día 20 de septiembre se llevó a cabo una sesión de socialización y retroalimentación con participantes de diversos sectores, como académicos, fabricantes, comercializadores e importadores.

Respecto del Reglamento Técnico de Sistemas e Instalaciones Térmicas – RETSIT, durante este trimestre y como resultado de las mesas de validación llevadas a cabo en abril de 2023 en las ciudades de Cartagena y Bogotá, se efectuó socialización de las modificaciones realizadas al anexo técnico ante las partes interesadas. Además, se procedió con las últimas adecuaciones al proyecto de elaboración del reglamento, considerando las recomendaciones proporcionadas por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCIT).

2.1. Proceso actualización RETIE

Durante este trimestre se adelantaron mesas de validación técnica con el propósito de generar y compilar información esencial que respalde la difusión y aplicación efectiva del Reglamento RETIE. Se celebraron un total de 10 sesiones con los siguientes temas tratados.

FECHA	TEMA	NO. PARTICIPANTES
11 de julio de 2023	Instalaciones de Generación	12
26 de julio de 2023	Productos de FNCE	11
01 de agosto de 2023	Grupos electrógenos y Electrobombas	11
01 de agosto de 2023	Condensadores de potencia y bancos de condensadores	14
09 de agosto de 2023	Equipos de maniobra y control	12
15 de agosto de 2023	Familias de producto	13
16 de agosto de 2023	Instalaciones eléctricas en minas, túneles y cavernas subterráneas	6
23 y 24 de agosto de 2023	Sistemas de canalizaciones con sus accesorios y soportes	19
30 y 31 de agosto de 2023	Cajas y Conduletas Encerramientos Tableros y Celdas	17
05 y 06 de septiembre de 2023	Conductores y Cables	19

Dado que el objetivo principal de las mesas de validación era recibir aportes y opiniones de los profesionales que participaron en las sesiones técnicas, con el propósito de realizar ajustes, modificaciones o eliminaciones de los requisitos y ensayos propuestos por el GRT, con el fin de lograr la formulación de un Reglamento de fácil comprensión, con requisitos y ensayos factibles de cumplir, y que no den lugar a Obstáculos Técnicos al Comercio.

Así mismo se adelantaron las siguientes actividades:



Obtención de concepto previo por parte de MINCIT.



Se realizó solicitud para notificación internacional del proyecto de actualización del RETIE.



2.2. Análisis de Impacto Normativo para Productos objeto del RETIE fabricados con materiales halogenados

Durante el tercer trimestre del año en curso se continuó con el desarrollo del Análisis de Impacto Normativo - AIN Completo para productos objeto del RETIE fabricados con materiales halogenados, específicamente en lo relacionado con la definición de objetivos (objetivo principal, objetivos generales y objetivos específicos), así como con la identificación de las posibles alternativas de intervención entre las que se encuentran alternativas regulatorias, alternativas no regulatorias y el statu quo, lo anterior, se ha adelantado teniendo en cuenta lo establecido en la “Guía Metodológica para la Elaboración de Análisis de Impacto Normativo - AIN” del Departamento Nacional de Planeación – DNP

2.3 Proceso actualización RETILAP

Durante este trimestre se adelantaron mesas de validación técnica con el propósito de generar y compilar información esencial que respalde la difusión y aplicación efectiva del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP). Se celebraron un total de 4 sesiones con los siguientes temas tratados.

FECHA	TEMA	NO. PARTICIPANTES
12 de julio de 2023	Evaluación de la conformidad	22
27 de julio de 2023	Requisitos específicos de productos y ensayos	11

Así mismo se adelantaron las siguientes actividades:

- ⚡ Obtención de concepto previo por parte de MINCIT radicado 2-2023-023892 del 29 de agosto de 2023.
- ⚡ Se realizó la notificación internacional del proyecto de actualización del RETILAP radicado 1-2023-046869 del 18 de septiembre de 2023.
 - └ Addendum: G/TBT/N/COL/119/Add.4 del 11 de septiembre de 2023.
 - └ Corrigendum: G/TBT/N/COL/119/Add.4/Corr.1 del 15 de septiembre de 2023.

2.4 Evaluación Expost y Análisis de Impacto Normativo RETIQ

Durante el tercer trimestre de 2023, se avanzó en la estructuración del documento de Análisis de Impacto Normativo AIN completo, con el cual se pretende evaluar propuestas de actualización para el reglamento RETIQ. El avance comprende el establecimiento de las propuestas de modificación, y su correspondiente evaluación beneficio costo para el caso de aquellas que hacen más gravosa la regulación, o el análisis correspondiente del impacto positivo que se tiene en aquellas alternativas que pretenden flexibilizar los requisitos.

Como soporte para la elaboración de dicho documento el día 20 de septiembre de 2023 se realizó mesa de validación con expertos de diferentes sectores, como académicos, fabricantes, comercializadores e importadores, con el fin de presentarles los adelantos realizados al documento y escuchar sus opiniones e inquietudes.

Por último, se adelantó un documento de Análisis de Impacto Normativo simple, con el objetivo de emitir una resolución que suspenda la entrada en vigencia de los requisitos particulares para equipos de acondicionamiento de aire objeto del RETIQ.



2.5 Elaboración RETSIT

Durante el tercer trimestre del año 2023, se avanzó en el proyecto de reglamento RETSIT siguiendo las etapas de buenas prácticas reglamentarias obteniendo así los siguientes resultados:

-  **Concepto de abogacía de la competencia SIC, radicado 1-2023-036234 del 24 de julio de 2023.**
-  **Concepto previo MINCIT, radicado 2-2023-026918 del 28 de septiembre de 2023.**

El día 02 de agosto de 2023 se realizó socialización del reglamento a los expertos que participaron en las mesas de validación de Barranquilla y Bogotá, con el fin de mostrarles los cambios que se incluyeron luego del trabajo realizado en dichas mesas.



EN MINENERGÍA TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Calle 43 no. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

3 Indicadores del proyecto de inversión

De acuerdo con el proyecto de inversión “MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD EN LOS PRODUCTOS, SISTEMAS E INSTALACIONES QUE ESTAN BAJO EL ALCANCE DE LOS REGLAMENTOS TECNICOS DEL SECTOR DE Energía ELECTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL”, a cargo del Grupo de Reglamentos Técnicos se tiene el siguiente avance en los indicadores de productos y de gestión:

3.1 Indicadores de producto

3.1.1 Número de documento de lineamientos técnicos

De acuerdo con los lineamientos de política de transición energética se ajustaron las metas para el objetivo “Generar política para promover en el mercado la adquisición de productos adecuados” pasando de cero (0) a tres (3) en el año 2023, debido a que la política para promover en el mercado la adquisición de productos adecuados se incluirá en los proyectos de: actualización del reglamento RETILAP, nuevo reglamento RETSIT y del Análisis de Impacto Normativo del RETIQ.

Teniendo en cuenta lo anterior se adelantaron las siguientes actividades en el tercer trimestre del año, para así avanzar con el cumplimiento de este hito.



REGLAMENTO RETILAP: Se encuentra en notificación internacional en espera de recibir comentarios, ajustar el documento y presentar ante la CART para aprobación y publicación del Reglamento Técnico.



REGLAMENTO RETSIT: Se encuentra en proceso de revisión el borrador del documento de expedición del nuevo Reglamento.



REGLAMENTO RETIQ: Se encuentra en proceso de revisión el borrador del documento de AIN SIMPLE, para suspender la entrada en vigencia de algunos requisitos instaurados en el Reglamento.

Se encuentra en proceso de elaboración el borrador del documento de AIN Completo con el fin de evaluar la propuesta de actualización del reglamento.

3.1.2 Informe de divulgación realizados

Conforme a lo planteado en el proyecto de inversión “Mejoramiento de la eficiencia y seguridad en los productos, sistemas e instalaciones que están bajo el alcance de los reglamentos técnicos del sector de energía eléctrica en el territorio nacional” se han adelantado mesas de validación con expertos, sobre temas puntuales de los borradores de actualización de los Reglamentos RETIE y RETILAP, la expedición del Reglamento RETSIT y el AIN Completo del Reglamento RETIQ, los cuales serán soporte para la elaboración del informe propuesto para el año 3 y el cual será cargado a la página del Ministerio.

3.1.3 Eventos de divulgación realizados

Para el año 2023 se estableció una meta global de 3 eventos de divulgación y para el presente trimestre se avanzo en el cumplimiento de la meta de la siguiente forma.

EVENTO	AVANCE
HERRAMIENTAS DIGITALES	Actualmente se encuentra en revisión las ofertas para la contratación bajo el proceso CM-06-2023 la cual tiene por objeto la elaboración de dos aplicativos móviles que mejoren el entendimiento de los reglamentos técnicos. RETIQ: aplicación que permita consultar y cuantificar los beneficios para adquirir equipos eficientes que se encuentran bajo el objeto del (RETIQ). RETILAP: aplicación con dos módulos • Primer módulo que contenga la base la escogencia de bombillas para uso residencial que se encuentran en el mercado de tal forma que permita al usuario determinar la mejor opción para adquirir este tipo de producto basado en las características técnicas que encuentra en el empaque. • Segundo módulo que permita determinar el número de luminarias que son necesarias para un espacio de instalación interior básico, basado en las características técnicas del producto y su aplicación
MESAS DE VALIDACIÓN	Se llevaron a cabo 15 mesas de validación de los reglamentos RETIE, RETILAP y RETIQ, con la finalidad de validar la pertinencia de los requisitos establecidos en los reglamentos técnicos y logra consenso a través de la participación de personal estrictamente técnico de las diferentes partes interesadas. El detalle de estas mesas de validación se encuentra en los informes cargados en la página del Ministerio.
ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN	Se realizaron 4 presentaciones en diferentes instituciones educativas con el fin de dar a conocer a los estudiantes los Reglamentos que están en cabeza de la dirección de energía eléctrica del Ministerio de Minas y Energía. El detalle de estos espacios de socialización se incluirá en el informe de eventos de divulgación.

3.1.4 Informe de seguimiento a la información realizados.

En la página <https://www.minenergia.gov.co/es/misional/energia-electrica-2/reglamentos-tecnicos/>, se encuentran publicados los informes de seguimiento y eventos de divulgación realizados desde el GRT para los años 1 y 2, así como los informes de seguimiento del primer y segundo trimestre del año 2023.

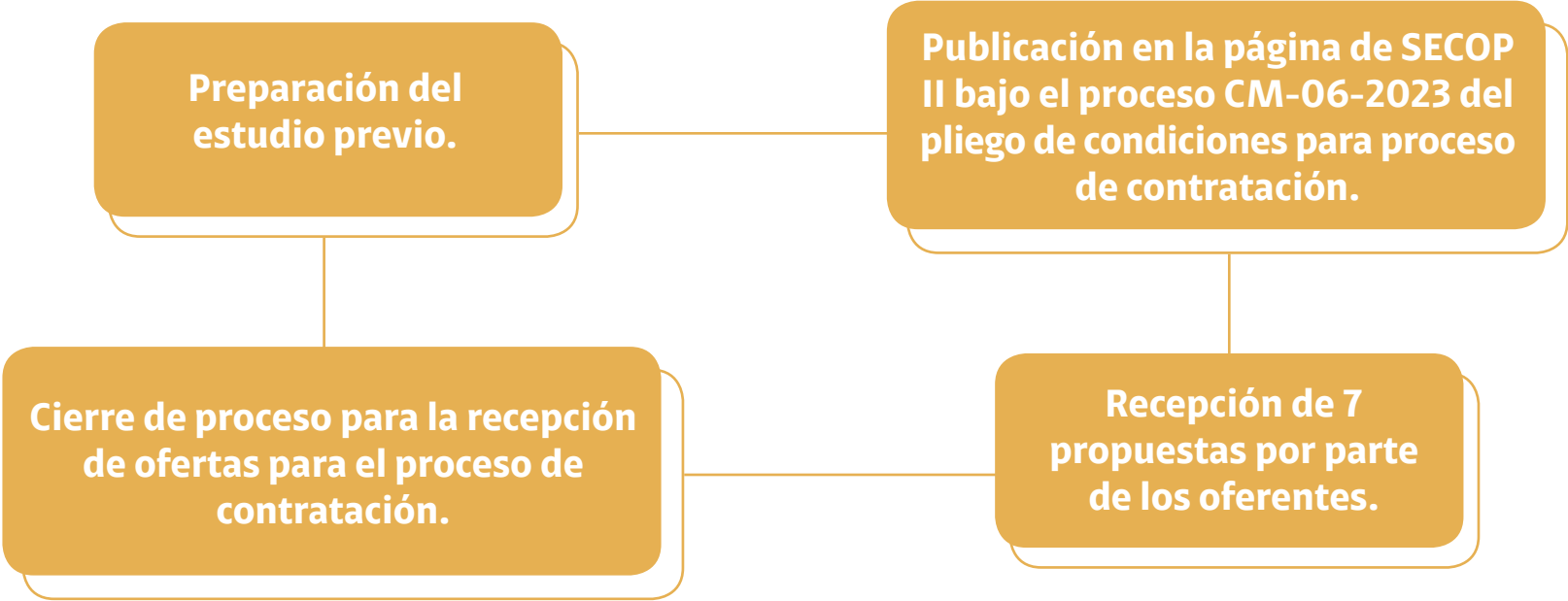
Así mismo y de acuerdo con la formulación del proyecto de inversión en el cuarto trimestre de 2023 se presentará un informe de las maneras para poder medir el impacto que han tenido las divulgaciones realizadas.

3.2 Indicadores de gestión

3.2.1 Herramientas de divulgación

Para este indicador se planteó una meta global de 6 herramientas de divulgación de los Reglamentos durante los cuatro años de ejecución del proyecto de inversión.

En el transcurso del año 2023 se adelantaron las siguientes actividades con el fin de contratar los servicios para la creación de herramientas y/o aplicativos tecnológicos que mejoren el entendimiento de los reglamentos, produciendo información a divulgar a través de los diferentes canales de comunicación:



EN MINENERGÍA TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Calle 43 no. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180

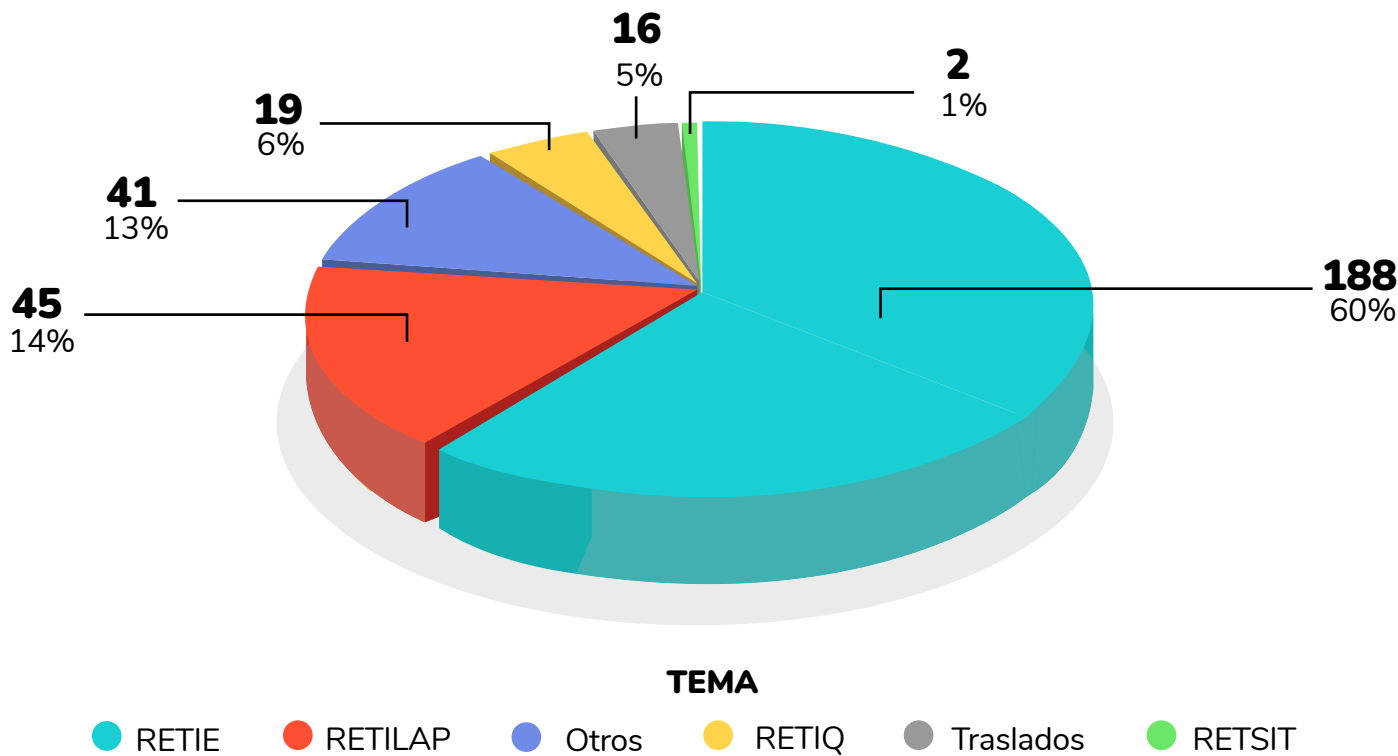
www.minenergia.gov.co

4 Introducción comunicaciones allegadas al GRT

La Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía despliega un papel fundamental al desarrollar Reglamentos Técnicos para el subsector de energía eléctrica, siendo esta una de sus tareas principales. En este contexto, el Grupo de Reglamentos Técnicos – GRT, asume la responsabilidad de ofrecer orientación sobre la correcta utilización y aplicación de los diversos Reglamentos. Su labor se extiende más allá de la mera emisión de normativas, ya que el GRT también se compromete a proporcionar respuestas oportunas y efectivas a las solicitudes, derechos de petición, consultas y/o requerimientos presentados por la ciudadanía. Este compromiso se materializa mediante la emisión de conceptos técnicos que responden a las necesidades y cuestionamientos de la sociedad. Es importante destacar que estas funciones están en total concordancia con lo estipulado en el artículo 23 de la Constitución Política, consolidando así la labor del GRT como un pilar esencial en la regulación y orientación del subsector eléctrico.

4.1 Análisis comunicaciones recibidas

Durante el tercer trimestre del año 2023 se recibieron en total 311 comunicaciones relacionadas con solicitudes de conceptos, derechos de petición, consultas y requerimientos en general. A continuación, se muestra la ponderación de los comunicados recibidos por tema:



Con un 60% y 188 comunicados, el RETIE es el reglamento técnico con más solicitudes recibidas durante el tercer trimestre del año.

4.1.1 Solicitudes recibidas por subtemas RETIE:

A continuación, se presenta la clasificación de las comunicaciones recibidas por subtemas correspondientes al RETIE:



Demostración de la conformidad



Instalaciones

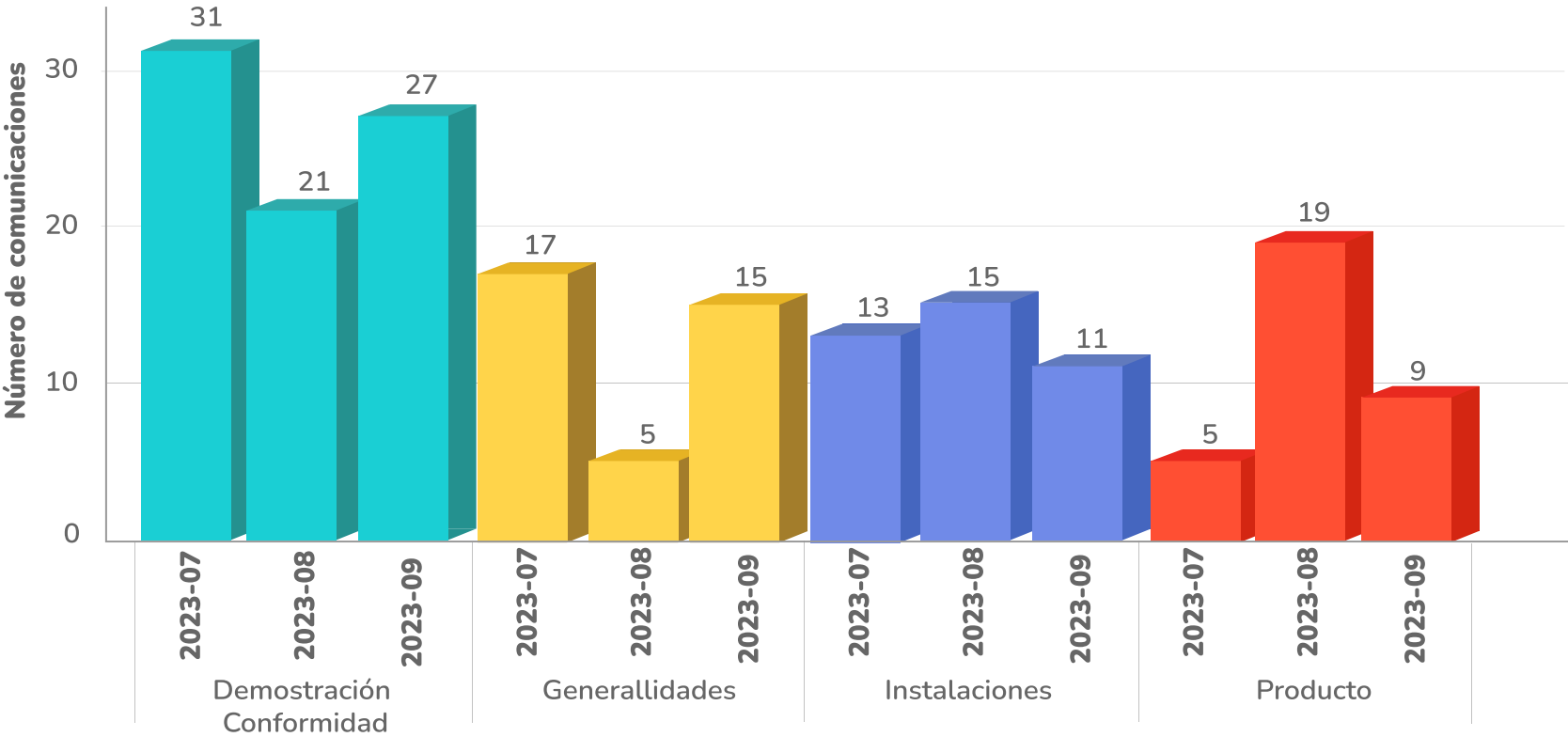


Generalidades



Productos

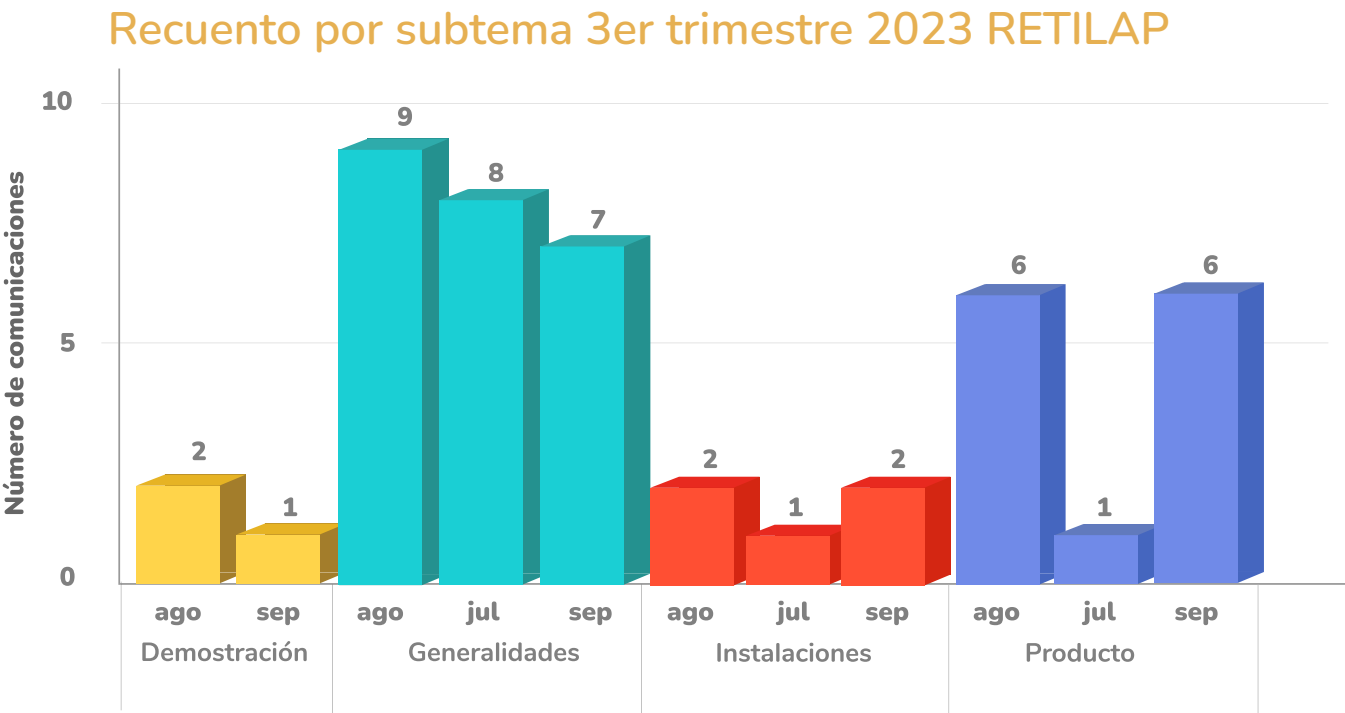
Recuento por subtema 3er trimestre 2023 RETIE



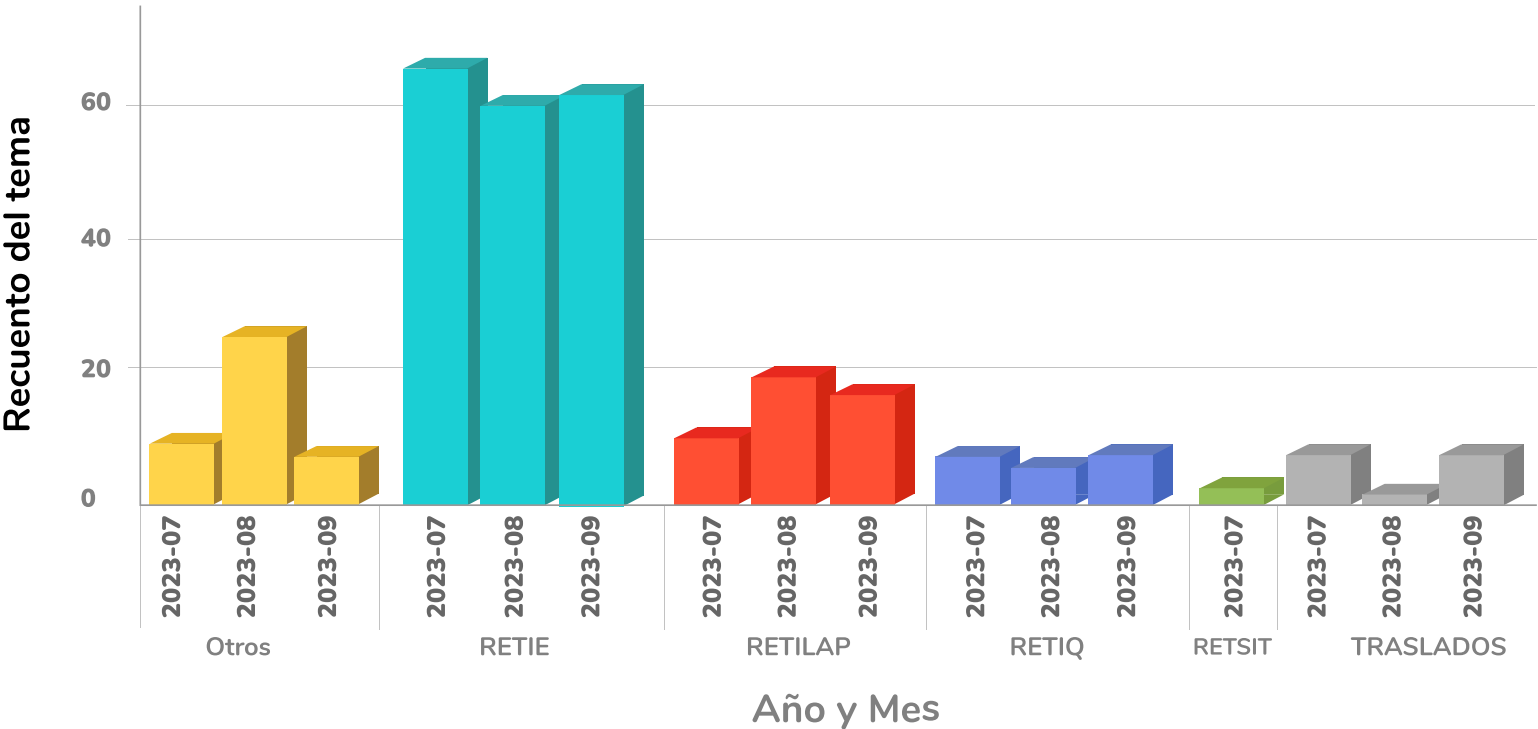
De la gráfica anterior se observa que el subtema Demostración de la Conformidad del RETIE, con 79 comunicados, fue el más consultado por la ciudadanía, durante este periodo.

4.1.2 Solicitudes recibidas por subtemas RETILAP:

A continuación, se presenta la clasificación de comunicaciones recibidas por subtemas entre los meses de julio y septiembre para el RETILAP:



Se observa que con 24 comunicados el subtema Generalidades del RETILAP, fue el más consultado durante el trimestre. Finalmente se presenta la gráfica correspondiente a la totalidad de las comunicaciones recibidas por tema y por cada uno de los meses del tercer trimestre:



El mes en el que más se recibieron comunicaciones (110) fue agosto.

5 Participación en mesas sectoriales y comités técnicos

Durante el tercer trimestre se realizaron las siguientes reuniones:

5.1 Mesas Sectoriales

Entidad	NOMBRE DE LA MESA O CONSEJO	FECHA	TEMA TRATADO
MinCIT	SICAL	26/09/2023	Reunión esquemas de reconocimiento MinEnergía
SENA	Consejo ejecutivo de la mesa del sector eléctrico	19/07/2023	Socialización de prospectiva SENA y seguimiento plan de acción 2023
SENA	Consejo ejecutivo de la mesa sectorial de equipos electro - electrónicos	15/08/2023	Socialización de prospectiva SENA y seguimiento plan de acción 2023
SENA	Consejo ejecutivo de la mesa sectorial de equipos electro - electrónicos	21/09/2023	Socialización de prospectiva SENA y seguimiento plan de acción 2023



EN MINENERGÍA TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 no. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

5.2 Comités Técnicos

ENTIDAD	NOMBRE DE LA MESA O CONSEJO	FECHA	TEMA TRATADO
ICONTEC	Comité Técnico Nacional CTN 141 - Iluminación	31-08-2023	- Continuación estudio del anteproyecto NTC 2230-22, Luminarias. Requisitos particulares. Luminarias para alumbrado de emergencia (IEC 60598-2-22) - Inicio estudio de la NTC 6691, Guía de especificación de sistemas de tele gestión (COPANT 1738) - Votaciones internacionales: Votaciones documentos IEC TC 34D, Luminaries. - Reunión TC 34, Lighting - COPANT
CENC	Comité Electrotécnico Nacional	28-09-2023	- Aprobación de postulantes al cargo de Young Professionals - Participación en comite de IEC Estados Unidos y Egipto - En stand by salida del IECEE
CIC	Comisión Intersectorial de la Calidad	14-09-2023	Se tratan temas varios relacionados con la regulación en Colombia, sin embargo en esta ocasión el MME presento una problemática que enmarca los procesos de demostración de la conformidad de RETIQ, RETIE y RETILAP

6 Resoluciones expedidas

No se expidieron resoluciones durante este periodo.

7 Bibliografía

- Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 1468 de 2020 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo”.
- Resolución 9 0708 del 30 de agosto de 2013 “Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE”, junto con sus modificaciones. Ministerio de Minas y Energía, Bogotá.
- Resolución 4 1012 del 18 de septiembre de 2015 “Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia”, junto con sus modificaciones. Ministerio de Minas y Energía, Bogotá.
- Resolución 18 0540 del 30 de marzo de 2020, “Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, se establecen los requisitos de eficacia mínima y vida útil de las fuentes lumínicas y se dictan otras disposiciones”, Ministerio de Minas y Energía, Bogotá.
- <https://www.minenergia.gov.co/es/misional/energia-electrica-2/reglamentos-tecnicos/>